



Excmo. Ayuntamiento de Trujillo

Ayuntamiento de Trujillo

BANDO

Se pone en conocimiento de la ciudadanía, que queda PROHIBIDA la realización de actividades en espacios de uso público dirigidas a la captación de clientes, promoción de negocios y venta de producto o servicios mediante el abordamiento de los viandantes, salvo aquellas que se autoricen por ser de especial interés municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Trujillo

Paseo Ruíz de Mendoza, 8, Trujillo. 10200 (Cáceres). Tfno. 927321050. Fax: 927659084



Cód. Validación: AETXXREM.L9Y56YZCD4JZM7JQ5 | Verificación: <https://trujillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1